



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00015-00

En la demanda ordinaria Laboral de doble instancia promovida por HIDRA BELLY SANCHEZ ATEHORTUA en contra de SERVIOPTICA S.A.S, se tiene que mediante escrito allegado al canal digital del Despacho el día 29 de abril de 2021, la parte demandante allega como prueba que denomina “sobreviniente” la historia clínica de la demandante, información que se dispone incorporar al expediente a título meramente informativo, en la medida que pese a aportarse con horas previas a la audiencia, ninguna manifestación en este sentido se realizó al momento de decretar las pruebas.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 070
hoy 04 de mayo de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c7a3d720c1a07dfbca3631144cdfd5fbd35db0f7ea5b394b8fd432523693de0
Documento generado en 03/05/2021 02:42:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**